



PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A. DATOS Y DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE QUE SE PROPONE:

Número de expediente: CSE/08/1123005859/23/PASA

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MUESTRAS BOLÓGICAS, MATERIAL SANITARIO, VACUNAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CON Y SIN NEVERA ENTRE LOS CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA.

- Acuerdo de inicio de fecha 1 de febrero de 2023.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Anualidades, aplicación y valora del contrato.

B. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO

Habiéndose completado el expediente de contratación con la documentación referida en el apartado A y, según se exige en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **PROPONGO** al Órgano de Contratación, el Gerente de Área de Salud de Navalmoral de la Mata:

Primero.- La aprobación del expediente de contratación, el gasto y la aplicación presupuestaria correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El gasto, desglosado en anualidades con su correspondiente aplicación presupuestaria, es el siguiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe Sin IVA	Tipo IVA	Importe IVA	Importe total
2023 (junio - noviembre)	3701.212B/22300	19.064,97 €	21%	4.003,64 €	23.068,61 €
2024 (diciembre'23 - mayo'24)	3701.212B/22300	19,064,17 €	21%	4.003,64 €	23.068,61 €

Segundo.- Disponer la apertura y tramitación ORDINARIA del PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017 LCSP.

En Navalmoral de la Mata, a 1 de febrero de 2023

LA DIRECTORA DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y RRHH DEL ÁREA DE SALUD



EL DIRECTOR DE RÉGIMEN ECONÓMICO
Y RECURSOS HUMANOS
P.A. EL JEFE DE SECCIÓN ECONÓMICA
Y PRESUPUESTARIA DEL ÁREA

Fdo.: Luis Marcos Campos

C. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO

El cumplimiento y realización del contrato ha quedado suficientemente motivado en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos. A estos efectos, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, a propuesta de la Dirección de Gestión Económica y Recursos Humanos del Área de Salud de fecha 1 de febrero de 2023, se dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación número CSE/08/1123005859/23/PASA, SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, MATERIAL SANITARIO, VACUNAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CON Y SIN NEVERA ENTRE LOS CENTROS PERTENECIENTES AL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA, aprobar el gasto por importe de 46.137,22 euros (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 3701.212B/22300, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Disponer la apertura y tramitación ORDINARIA del PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017 LCSP.

En Navalmoral de la Mata, a 1 de marzo de 2023

LA GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA
P.D. Resolución de 21 de febrero de 2017, (DOE núm. 41, de 28 de febrero de 2017)



Administración Fdo.: Beatrice Por Csog
JUNTA DE EXTREMADURA